



BASES TECNICAS CONCURSO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO CLUB ECUESTRE LA CASONA

Cajicá, 10 al 12 de junio de 2022

Nueva versión 26 mayo de 2022

INFORMACIÓN RELACIONADA CON COVID 19

El “Protocolo de Requerimientos y Recomendaciones para la Realización de Competencias Ecuestres avalado por la FEC post COVID19” efectivo desde el 3 de Septiembre del 2020, incluye el Plan de Acción con Requisitos y Recomendaciones para la organización de eventos avalados por la Federación Ecuestre de Colombia durante el entorno de COVID19, para poder asegurar la seguridad y bienestar de todos los participantes. En la medida en que hacemos un retorno cauteloso hacia las competencias, tenemos que aclarar que estamos en esto todos juntos y que la situación requiere que cada uno de nosotros tome responsabilidad personal por la salud, seguridad y bienestar de cada uno de nosotros, de nuestros familiares, de nuestros colegas y compañeros en el ambiente de competencia. Ya sea participante, organizador, personal de trabajo, vendedor, personal de soporte u oficial, cada uno tiene que actuar cautelosamente, tomar medidas de precaución, ser responsable, utilizar buen juicio y sentido común mientras se interactúa con otros durante la competencia. La FEC seguirá monitoreando la situación y hará los ajustes necesarios.

Se enumeran aquí algunos de los puntos a seguir. (Por favor referirse al documento anteriormente citado para obtener la información completa)

- Todos los Participantes, Personal del Concurso y Personal de Apoyo deben proporcionar información de contacto de emergencia y firmar un Acuerdo actualizado de CONSENTIMIENTO INFORMADO, requerido por la FEC, como condición para participar en las competencias (ANEXO)
- Se requerirá monitoreo de la temperatura para empleados, voluntarios, personal de la competencia, personal de apoyo y proveedores de servicios una vez al día antes de entrar al lugar de competencia. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en la sede del concurso
- Es obligatorio el uso de TAPABOCAS CONVENCIONAL o cobertura facial para todo el personal de concurso, empleados, personal de apoyo, funcionarios, voluntarios, proveedores de servicios y participantes cuando no se encuentren montados en los caballos. **Un participante no puede ser descalificado o penalizado por usar o no usar un tapabocas convencional mientras compite.
- Mientras se está en la sede donde se efectúa la competencia se debe cumplir con los requisitos de distanciamiento social en todo momento.
- Lávese las manos con frecuencia y aplique otras prácticas de desinfección durante todo el día.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com



1. CALENDARIO:

jueves, 2 de junio de 2022	Último día de inscripciones normales pruebas Nacionales hasta las 2:00 p.m. , en la FEC a través de la página www.fedecuestre.com en el icono de Inscripciones
lunes, 6 de junio de 2022	Entrega de sorteos
viernes, 10 de junio de 2022	Iniciación de las pruebas de adiestramiento
domingo, 12 de junio de 2022	Terminación de las pruebas de adiestramiento

2. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento Calendario Nacional Oficial de la Federación Ecuestre de Colombia (FEC), de la LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA (LECU), promover y fomentar la práctica del deporte Ecuestre, mantener el Nivel técnico y competitivo de los jinetes en la disciplina de Adiestramiento.

3. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases Técnicas la Federación Ecuestre de Colombia (FEC), la LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA (LECU) y CLUB ECUESTRE LA CASONA se complacen en invitar a todas las Ligas Ecuestres, a sus clubes y escuelas afiliadas, a participar en este evento.

4. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse **a través de la página** (www.fedecuestre.com) Icono de INSCRIPCIONES **antes** de las **2:00 p.m.** del jueves, 2 de junio de 2022; las inscripciones para la Prueba de Rectángulo de trabajo se pagan en la Oficina del Concurso.

- El valor de las inscripciones normales para las pruebas es de **\$ 150.000, de este valor \$50.000 estarán destinados para apoyar el pago del juez internacional.**
- **NO** se permitirán inscripciones de **última hora**
- **Inscripciones para Rectángulo de Trabajo:** se deben enviar a la Liga coordinadora indicando nombre del jinete y caballo (Binomios), categoría y lección en que van a participar. Dicha inscripción se debe realizar antes del cierre de inscripciones, teniendo en cuenta que los binomios deben ser publicados en el sorteo, y el valor es de **\$ 100.000**

Solo se recibirán inscripciones hasta la fecha límite establecida y exclusivamente a través del **Procedimiento de inscripción y pago para concursos de Adiestramiento** ([clic aquí para ver instrucciones](#))



El deporte
es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com



RESERVACION DE PESEBRERAS:

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus **reservaciones** a más tardar el jueves, 2 de junio de 2022, en el CLUB ECUESTRE LA CASONA. En el momento de la reserva de pesebreras informar número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes, [diligenciar formulario de reserva](#).

Costo Alquiler de Pesebrera:	<ul style="list-style-type: none">• \$ 110.000 por día• Se adjudicarán por orden de llegada *Pesebrera Portátiles TOP RAIL (incluye una de cama aserrín)
Forma de pago:	<ul style="list-style-type: none">• En efectivo ** cancelado en la oficina de hípica del Club **
Reservas y Soporte pago	Administradora@clubecuestrelacasona.com Marcia Orozco - Cel: 3207539861

5. REQUISITOS SANITARIOS:

GENERAL

De acuerdo con el Código de Conducta FEI para el Bienestar del Caballo, es imprescindible que todos los caballos estén físicamente en forma y libres de enfermedades infecciosas antes de que se les permita competir.

INGRESO DE LOS CABALLOS

- El Concurso se rige bajo los artículos 1004, 1063 y 1067 de los FEI Veterinary regulations, edición 14, efectiva desde el 01 de enero 2019.
- Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC vigentes y validados por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.
- Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.
- El departamento veterinario de Club organizador, NO PERMITIRA el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com



ESQUEMA DE VACUNACION:

Circular FEC NO. 027-02-19

- La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma (*esquema de vacunación vigente desde 1 de mayo de 2019*):
 1. Primera vacuna.
 2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
 3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
 4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
 5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
 6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.
 7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
 8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.
- Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.200 msnm.
- Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.

5. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP) REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO III

MUESTREO

Se dará cumplimiento a: La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia. Las normas internacionales contra el dopaje y Las normas FEI y FEC de control al dopaje. Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com



- Todos los caballos que compitan Eventos FEC pueden estar sujetos a muestreo para detección de presencia de Sustancias Prohibidas de acuerdo con el Reglamento Antidopaje y Medicamentos Controlados (EADCMR).
- Los caballos pueden seleccionarse para el muestreo de acuerdo con pruebas obligatorias, procedimientos de muestreo selectivo o aleatorio.

ANTIDOPAJE HUMANO

- Los atletas pueden estar sujetos a muestreo en cualquier evento FEC, por la FEC o por otras organizaciones antidopaje con jurisdicción de evaluación. Los organizadores tendrán la responsabilidad de proporcionar instalaciones y personal / voluntarios para facilitar tales pruebas si así lo solicita la FEC, como se describe en el artículo 22.3 de las Reglas antidopaje de la FEI para atletas humanos (ADRHA).

Las reglas de ADRHA se publican en el sitio web de FEI en <https://inside.fei.org/sites/default/files/FEI%20ADRHA%20based%20on%20WADA%202021%20Code-27Nov2020-Final-Clean.pdf>.

- Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Mayor información en: Programa Nacional Antidopaje de Mindeporte Centro de Alto Rendimiento Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia - Fax: (+57)(1)4377100 Ext.1007 – controldopaje@mindeporte.gov.co
- Se dará cumplimiento a:

Las disposiciones antidopaje vigentes, se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2015 (*nueva versión comenzará a regir a partir de enero del año 2021*) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (<https://www.wada-ama.org/en/what-we-do/international-standards>).

Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@mindeporte.gov.co. (Una vez se culmine el proceso de migración de correos institucionales el correo electrónico cambiará a controldopaje@mindeporte.gov.co)

La información asociada al trámite de Autorizaciones de Uso Terapéutico se puede encontrar en el siguiente

link: : https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/quienes_somos/dependencias/direccion/97194

6. FACILIDADES Y PRIVILEGIOS:

La [LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA \(LECU\)](#), en coordinación con el [CLUB ECUESTRE LA CASONA](#) ofrecen todos los servicios estipulados en el Reglamento de la FEC para Jinetes y caballares que asistan al evento. (Art. 57, 58 y 59 del Reglamento FEC)



El deporte
es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com



AUTORIDADES DEL CONCURSO:

Presidentes Honorarios:	Mauricio Bermúdez Acuña Presidente Liga Ecuestre de Cundinamarca (LECU) Santiago Lizarralde Campo Presidente Federación Ecuestre de Colombia (FEC)
Presidente del Concurso:	Stella López Arias Presidente Club
Coordinación General:	Andrés Muller – Director Hípica Comisión Técnica de Adiestramiento LECU
Delegado FEC:	Angela Peters K. Alexandra Sandoval (Pruebas de 1er Nivel)
Jurado de Adiestramiento:	Amy Speck-Kern (USA) Rosina Franco (COL)
Jurado de Computo:	Catalina Londoño M Alexandra Sandoval
Médico del Concurso:	Médico Emermédica
Ambulancia:	Emermédica
Veterinario del Concurso:	Dra. Mariana Zuluaga
Herrero del Concurso:	Néstor Duque

7. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Adiestramiento FEC
- Reglamento de Adiestramiento FEI



El deporte
es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com



10. PREMIOS:

Se entregarán escarapelas a los ganadores de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General de la FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores, debidamente uniformados y montados en sus respectivos caballos. Sin el cumplimiento de este requisito NO se dará aplicación al Art. 436 del Reglamento FEC.

11. VARIOS:

RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (*Art. 128 del Reglamento FEC*).

SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS (*Art. 58 del Reglamento FEC*).

- Medicamentos
- Alimentación para caballos
- Materiales de herrería
- Alimentación de palafreneros

Los gastos ocasionados por esos conceptos deben ser cancelados en el momento al Veterinario.

AUTORIZACIÓN USO IMAGEN:

Todo jinete que participe en el concurso acepta, por el solo hecho de la inscripción, el **uso de su imagen y la del caballo que monta**, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia, cediendo a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

12. RESPONSABILIDADES:

Todo propietario y/o competidor solidariamente con el Club participante al que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causados por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA (LECU), el CLUB ECUESTRE LA CASONA y sus empleados, no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad de la FEC, ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com



Se recomienda en consecuencia a los jinetes tomar una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad con total cubrimiento para participación en eventos ecuestres y mantenerla vigente.

SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEI, la FEC, La Liga y el Club Organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pérdida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

- Accidentes personales y seguro de médico
- Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.
- Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

13. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

- Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados (*Art. 23 del reglamento FEC*).
- Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.
- Se prohíbe desprender caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. (*Art. 201 del reglamento FEI*).
- Sanciones conforme al CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO DE LA FEC Vigente desde el 1 de enero de 2019.
- Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o jefe de equipo hacia los Jueces, oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado una tarjeta amarilla, su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com



CODIGO DE CONDUCTA FEI

- En el deporte ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
- Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
- Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
- Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
- En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
- Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
- La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
- Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.
- Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com



FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus **reservaciones a más tardar el jueves, 2 de junio de 2022**. Sin reserva y sin el respectivo pago no se asignarán pesebreras. Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa.

Costo Alquiler de Pesebrera:	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 110.000 por día • Se adjudicarán por orden de llegada *Pesebrera Portátiles TOP RAIL (incluye una de cama aserrín)
Forma de pago:	<ul style="list-style-type: none"> • En efectivo ** cancelado en la oficina de hípica del Club **
Reservas:	Administradora@clubecuestrelacasona.com Marcia Orozco - Cel: 3207539861

CLUB SOLICITANTE		
NOMBRE	CARGO	TELEFONO CONTACTO
Persona responsable	Persona responsable	Persona responsable

	10 / junio / 2022	11 / junio / 2022	12 / junio / 2022
PESEBRERAS requeridas			
PALAFRENEROS (presentar planilla seguridad social)			
CABALLOS ENTEROS (indicar cantidad)			

Nombre:

Firma:



El deporte es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com



**BASES TECNICAS CONCURSO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO
CLUB ECUESTRE LA CASONA**

Cajicá, 10 a 12 de junio de 2022

Amy Speck-Kern (USA), Rosina Franco (COL)

	viernes 10-junio	sábado 11-junio	domingo 12-junio
PRUEBA:	1	23	37
CATEGORIA:	Caballos Jóvenes 4 años	Cuarto Nivel Abierta y Aficionados	FEI Children
LECCION:	Caballos Jóvenes 4 años	2	Individual
PRUEBA:	2	24	38
CATEGORIA:	Caballos Jóvenes 5 años	Tercer Nivel Abierta y Aficionados	FEI Junior
LECCION:	Preliminar	1	Individual Preparatoria JJNN (adultos)
PRUEBA:	3	25	39
CATEGORIA:	Caballos Jovenes 6 años	Primer Nivel Abierta	FEI Junior
LECCION:	Preliminar	2	Individual
PRUEBA:	4	26	40
CATEGORIA:	Entrenamiento Abierta	Segundo Nivel Abierta	FEI Young Riders
LECCION:	1	2	Individual Preparatoria JJNN (adultos)
PRUEBA:	5	27	41
CATEGORIA:	Primer Nivel Abierta	FEI Intermedia	FEI Young Riders
LECCION:	1	Intermedia 1	Individual
PRUEBA:	6	28	42
CATEGORIA:	Cuarto Nivel Abierta y Aficionados	Segundo Nivel Aficionados (mayores)	FEI Intermedia
LECCION:	1	1	MUSICAL
PRUEBA:	7	29	43
CATEGORIA:	Segundo Nivel Abierta	Segundo Nivel Aficionados (menores)	Entrenamiento Abierta
LECCION:	1	1	2



El deporte
es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com



PRUEBA:	8	30	44
CATEGORIA:	FEI Young Riders	Entrenamiento Aficionados (mayores)	Segundo Nivel Aficionados (menores)
LECCION:	Equipos Preparatoria JJNN (adultos)	2	2
PRUEBA:	9	31	45
CATEGORIA:	FEI Young Riders	Entrenamiento Aficionados (menores)	Segundo Nivel Aficionados (mayores)
LECCION:	Equipos	2	2
PRUEBA:	10	32	46
CATEGORIA:	FEI San Jorge	Primer Nivel Aficionados (mayores)	Tercer Nivel Abierta y Aficionados
LECCION:	San Jorge	1	2
PRUEBA:	11	33	47
CATEGORIA:	FEI Junior	Primer Nivel Aficionados (menores)	Primer Nivel Aficionados (menores)
LECCION:	Equipos Preparatoria JJNN (adultos)	1	2
PRUEBA:	12	34	48
CATEGORIA:	FEI Junior	Entrenamiento Debutantes (mayores)	Primer Nivel Aficionados (mayores)
LECCION:	Equipos	1	2
PRUEBA:	13	35	49
CATEGORIA:	FEI Children	Entrenamiento Debutantes (menores)	Entrenamiento Debutantes (mayores)
LECCION:	Equipos	1	2
PRUEBA:	14	36	50
CATEGORIA:	Preinfantil	Preinfantil	Entrenamiento Debutantes (menores)
LECCION:	2	3	2
PRUEBA:	15		
CATEGORIA:	Entrenamiento Aficionados (mayores)		
LECCION:	1		


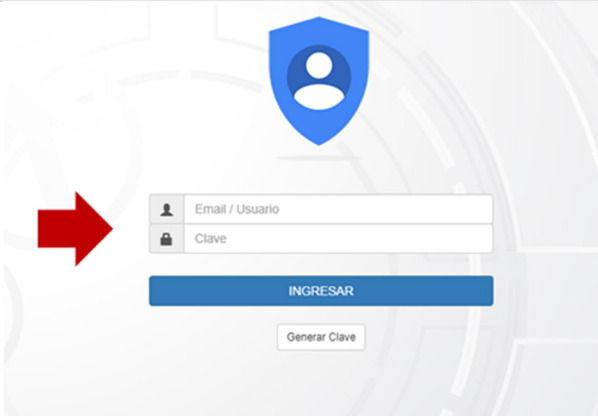
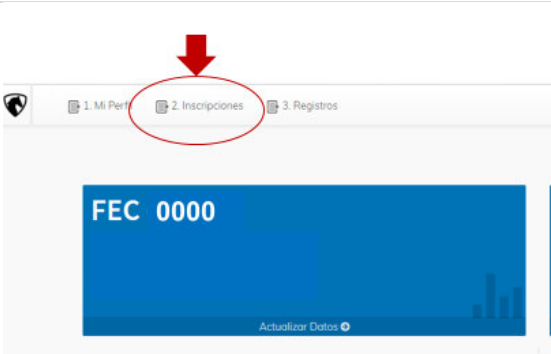




PRUEBA:	16		
CATEGORIA:	Entrenamiento Aficionados (menores)		
LECCION:	1		
PRUEBA:	17		
CATEGORIA:	PRUEBA COMPLETA		
LECCION:	3*		
PRUEBA:	18		
CATEGORIA:	PRUEBA COMPLETA		
LECCION:	2*		
PRUEBA:	19		
CATEGORIA:	PRUEBA COMPLETA		
LECCION:	1*		
PRUEBA:	20		
CATEGORIA:	PRUEBA COMPLETA		
LECCION:	1/2*		
PRUEBA:	21		
CATEGORIA:	Paraecuestre		
LECCION:	*Informar grado y lección		
PRUEBA:	22		
CATEGORIA:	RECTANGULO DE TRABAJO		
LECCION:	*Informar Categoría y lección		



Procedimiento de Inscripción y pago para concursos de Adiestramiento

<p>1 Ingrese a https://fedecuestre.com/</p> <p>Luego selecciones "Inscripciones"</p>	
<p>2 Para acceder al sistema digitar "Email" y "Clave"</p> <p>*en caso de NO recordar su clave, puede generar una nueva clave.</p>	
<p>3 Un vez ingrese al sistema, en el menú superior hacer click en "Inscripciones"</p>	

<p>4 Buscar el concurso y hacer click en</p> <p>"Inscripciones Abiertas"</p>	
<p>5 Hacer clic en</p> <p>"+ Inscripción"</p>	
<p>6 Seleccionar la Prueba, el Jinete, el Caballo.</p> <p>Para finalizar hacer click en:</p> <p>"Inscribir"</p> <p>* Repetir este procedimiento para inscribir al binomio en cuantas pruebas vaya a concursar.</p>	
<p>7 Una vez realizadas todas las inscripciones, hacer click en</p> <p>"Pagar con Payu"</p>	<p>Seguir las indicaciones para realizar el pago con Tarjeta de crédito, Tarjeta débito o Débito bancario PSE.</p> <p>Una vez confirmada la transacción recargar con el botón azul para verificar el estado de las inscripciones. Recibirá una confirmación de la transacción en su correo electrónico.</p>



Recomendaciones adicionales

- Si no conoce su correo registrado en EquiSoft, debe contactarse con su Liga.
- Si no conoce su clave para acceder a EquiSoft, puede hacer click en "Generar Clave". El sistema enviará un primer correo de confirmación de la solicitud. Una vez confirmada, se le enviará un segundo correo con la nueva clave.
- Si el concurso ya se encuentra Cerrado o Sorteado, no aparece la opción de realizar inscripciones.
- Antes de realizar las inscripciones, asegúrese que la inscripción no haya sido previamente digitada por el club o por la liga, por medio del botón "Ver Inscritos". Ya que en ese caso no aparece la opción de registro de un mismo binomio en una misma prueba.
- Para que un Jinete pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Para que un Caballo pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma, debe tener su pasaporte en regla, con sus respectivas vigencias emitidas por el ICA y por la FEC. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Cuando un Jinete realiza inscripciones, las puede eliminar sin penalización alguna, antes de realizar el pago, y antes de que se realice el sorteo del concurso.
- Si las inscripciones no han sido canceladas en el momento del sorteo, estas serán eliminadas. Se enviará una notificación previa al sorteo, y otra en el momento del sorteo, a los usuarios responsables del registro de las inscripciones pendientes de pago, o en su defecto, eliminadas por falta de pago.
- En caso de tener cualquier duda, favor comunicarse directamente con la liga respectiva.
- EquiSoft envía el requerimiento de pago a PayU Latam, quien a la vez, funciona como canal transaccional con el banco o con la franquicia de la tarjeta de crédito o débito, según el medio de pago seleccionado. Asegúrese de tener habilitados frente a su entidad financiera, todos los requerimientos para realizar pagos en línea.
- EquiSoft NO almacena sus datos financieros ni su información bancaria. Los responsables del manejo de dicha información son directamente las instituciones financieras y el canal transaccional, en este caso PayuLatam.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Federación Ecuestre de Colombia

Calle 98 # 21-36 Of. 601, Bogotá

Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335

www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com